

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

2025/10497 Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

En virtud del cual se dispone en la Ley 35/94, esta Alcaldía tiene atribuida competencia para autorizar la celebración del matrimonio en forma civil, pudiendo tal competencia ser delegada en los Regidores municipales, por esta Alcaldía se ha resuelto, mediante Resolución de Alcaldía número 2.219, de 28 de agosto de 2025:

Delegar en Rafael Beltran Doménech, Regidor del Grupo Municipal del Partido Popular (PP), la competencia para celebrar el matrimonio civil que tendrá lugar el próximo día 4 de octubre de 2025, en el Museo "Casa Ayora", a las 13:00 horas.

El que se hace público para general conocimiento.

Almussafes, 1 de septiembre de 2025.—El alcalde, Antonio González Rodríguez.

